


Propuesta de Acuerdo de mejora de la estabilidad del profesorado interino

 Viernes, 27 de Febrero de 2015 16:24:30



Publicamos la propuesta de Acuerdo para la mejora de la estabilidad del profesorado interino remitida en el día de hoy por la Dirección General de Personal de la Consejería de Educación ([Ver documento](#)). La misma es fruto del proceso de negociación desarrollado durante los pasados días 13, 24, 25 y 26 de febrero en la Mesa de Trabajo constituida al efecto. El desarrollo completo de la negociación lo puedes consultar en el siguiente [enlace](#). El mismo deberá ser objeto de cierre en los detalles pendientes y firma en la Mesa Sectorial de Negociación convocada al efecto para el próximo jueves, 5 de marzo. La convocatoria de dicha Mesa la puedes consultar en la zona de "Descargas

Relacionadas". Esta negociación es fruto del acuerdo de Oferta de Empleo Público para 2015 (extensible al 2016) firmado el pasado 30 de enero. Ver acuerdo en el siguiente [enlace](#). El STEC-IC valorará internamente y contrastará con el profesorado afectado, la conveniencia o no de suscribir el acuerdo propuesto. En todo caso, con independencia de la decisión final adoptada, desde el STEC-IC no se renuncia, en ningún caso, a impulsar las condiciones necesarias para el inicio de negociaciones que conduzcan a la no aplicación de la actual normativa de constitución de Listas de Empleo en el ámbito docente de la enseñanza pública no universitaria de Canarias. Puedes consultar las últimas actuaciones del STEC-IC en este sentido en el siguiente [enlace](#). Igualmente, seguimos demandando un Pacto de estabilidad para todo el profesorado interino de Canarias sin exclusión alguna. Paralelo a este acuerdo, la insistencia del STEC-IC y otras organizaciones ha posibilitado el que la Administración Educativa haya accedido a la convocatoria de negociaciones para la apertura inmediata de aquellas Listas de Empleo que proceda, por encontrarse sin interinos disponibles o con pocos para los futuros nombramientos. Puedes ampliar esta información en el siguiente [enlace](#). Deja tus aportaciones y dudas en la zona de comentarios que encontrarás bajo este texto.

Última actualización Viernes, 27 de Febrero de 2015 16:51:51